



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	n/ a
CESION DE DERECHOS					
DESCRIPCIÓN:					
LOS LOCATARIOS QUE PRETENDAN CEDER LOS DERECHOS SOBRE LOS LOCALES Y GIROS, DEBERAN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 14 del Reglamento de Mercados de Chimalhuacán, Estado de México, publicado en la gaceta oficial de fecha 13 de septiembre del año 2013				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE CESION DE DERECHOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS LOCATARIOS PRETENDAN CEDER O AMPLIAR LOS DERECHOS DE LOS LOCALES, O EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LOS MISMOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTA SUJETO A VERIFICACION QUE TENDRA POR OBJETO CONSTATAR QUE EL TITULAR DE LOS MISMOS, SEA QUIEN ESTA PRESTANDO EL SERVICIO AUTORIZADO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- PRESENTAR SOLICITUD DEBIDAMENTE AVALADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO, MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	SI	1	ART. 14 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.		
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE COOPERACIONES QUE HUBIESEN SIDO ACORDADAS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL.	SI	1			
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.	SI	1			
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).	SI	1			
PERSONAS MORALES					
1.- PRESENTAR SOLICITUD DEBIDAMENTE AVALADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO, MEDIANTE LA CUAL SE	SI	1	ART. 14 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.		



<p>ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.</p> <p>2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE COOPERACIONES QUE HUBIESEN SIDO ACORDADAS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL.</p> <p>3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA Y ACTA CONSTITUTIVA.</p> <p>4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).</p>	SI	I	<p>REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS,</p> <p>LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.</p>
	SI	I	
	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA N/a N/A NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 10 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA: 3 DIAS

COSTO: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100M.N) Fundamento Jurídico: **ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LA RECEPTORIA DE RENTAS 01 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN

OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA EL CRITERIO DE RESOLUCION SE EMITE CONSIDERANDO QUE EL LOCATARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO SE RESOLVERA EN SENTIDO NEGATIVO.

CONFORME A EL ARTICULO 135 DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA POR PRESENTAR AFECTACION DE TERCEROS

DEPENDENCIA U ORGANISMO: TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE MERCADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AMERICA ADRIANA GONZALEZ RUIZ VELASCO					
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 14:30 HRS Y SABADOS DEL 9.00 A 12:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	5558525770	108	N/A	mercados06@outlook.es			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRAMITE ES PERSONAL?				
RESPUESTA:	NO, PUEDE REALIZARLO ATRAVES DE SU MESA DIRECTIVA O CON PERSONA DISTINTA IDENTIFICADA PLENAMENTE, CON DOCUMENTACION COMPLETA Y AUTORIZACION Y AVAL DE LA MESA DIRECTIVA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO LLEGO AL DEPARTAMENTO DE MERCADOS?				
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE PALACIO MUNICIPAL, JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DE MEXICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO ANEXAR EN CASO DE FALLECIMIENTO?				
RESPUESTA:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION, COMPROBACION DE DERECHOS SUCESORIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE PIDA O COPA CERTIFICADA DE LA DETERMINACION JUDICIAL EN SU CASO, LA CEDULA DE EMPADRONAMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS HUBIESE EXPEDIDO A FAVOR DEL FALLECIDO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>FRANCISCO VALVERDE CANTO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: <small>2019-2021</small></p> <p>ESTADO DE MÉXICO</p> <p>DEPARTAMENTO DE MERCADOS</p> <p></p> <p>JUANA LETICIA GONZALEZ GODINEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/04/2020.</p>
---	--	---